

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Procedimiento Ordinario núm. 278/2014, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 278/2014, interpuesto por el Sindicato de Trabajadores de la Administración de Justicia contra el Decreto 1/2014, de 14 de enero, por el que se regula la organización y estructura de las Oficinas Judicial y Fiscal, y en orden a lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y 2.5 de la Orden de 1 de julio de 2013, por la que se delegan competencias en distintos Órganos de la Consejería de Justicia e Interior y se publicitan delegaciones de competencias de otros Órganos,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar al personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía que resulte interesado para que pueda comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, sita en la Plaza Nueva núm. 10, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la misma.

Sevilla, 13 de mayo de 2014.- La Secretaria General Técnica. M.^a Teresa García de Casasola Gómez.